



AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCEAN

CIF: P1210500C



Manuel Sales Pitarch (1 de 2)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 19/01/2018
HASH: 08a6224b0b3844f9b72220018a3adbea



Tania Medall Roig (2 de 2)
Secretaria acctal
Fecha Firma: 22/01/2018
HASH: 5d28ad0e74fb0ca7351b328691e4a1fb



DECRETO

Vistas las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Vistas las bases de la convocatoria de subvenciones para el mantenimiento durante 2018 de las Unidades Municipales de Respiro Familiar publicadas en el BOP n.º 152 de 21 de diciembre de 2017

Visto el expediente 220/2017 por el que solicita la subvención arriba mencionada y se incoa el procedimiento para la selección con carácter laboral temporal, de un dinamizador para la unidad de respiro familiar de Sierra Engarcerán

De acuerdo con las bases y la necesidad de constituirse Tribunal Calificador para la valoración de la pruebas,

RESUELVO:

1º Nombrar como miembros del Tribunal Calificador a los siguientes empedados públicos:

- 1.- Presidenta: Rosalina Julve Siurana
- 2.- Secretaria: Tania Medall Roig
- 3.- Vocal: Belinda Edo Tena

2º Notificar en presente decreto a los miembros designados para su conocimiento y efectos, así como a los departamentos interesados a los efectos oportunos.

3º Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Sierra – Engarcerán, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente al margen)

EL ALCALDE
Sales Pitarch

LA SECRETARIA ACCTAL.
Tania Medall Roig

Manuel

